Aduana
Paraguay

CONTRATO Nº 30/2017
"ADQUISICION DE UTILES DE ESCRITORIOS, PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTON CON CRITERIOS SUSTENTABLE"

Entre la Dirección Nacional de Aduanas, domiciliada en El Paraguayo Independiente N° 938 c/ Montevideo de esta Capital, representada para este acto por el Director de Administración y Finanzas de la Institución, Lic. **FERNANDO MARTINEZ ARELLANO**, con Cédula de Identidad N° **2.834.668**, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y por la otra, la firma Unipersonal **DISTRIBUIDORA RPM DE EVELYN M. KISSER** con RUC N° **2438427-5**, domiciliada en las calles Morquio N° 853 e/ Mencía de Sanabria y Avda. Fernando de la Mora, ciudad de Asunción, representada para este acto por la Sra. Evelyn Marlene Kisser de Enciso, con Cédula de Identidad N° 2.438.427, en su carácter de Propietario de la citada firma, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato para la **"ADQUISICION DE UTILES DE ESCRITORIOS, PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTON CON CRITERIOS SUSTENTABLE"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

Constituye objeto de este Contrato, establecer los derechos, obligaciones y procedimientos formales aplicables a la **"ADQUISICION DE UTILES DE ESCRITORIOS, PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTON CON CRITERIOS SUSTENTABLE"**, por parte del PROVEEDOR, a favor de la CONTRATANTE.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas.
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 324.375.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas N° 09/17 para la **"ADQUISICION DE UTILES DE ESCRITORIOS, PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTON CON CRITERIOS SUSTENTABLE"**. La adjudicación fue realizada según Resolución D.N.A N° 462/2017.

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS * Dirección de Administración y Finanzas *

FERNANDO MARTINEZ ARELLANO
Director de Administración y Finanzas
Dirección Nacional de Aduanas

Distribuidora RPM
Dir. Morquio 853 / Tel: 233 677

Aduana
Paraguay

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS

El precio unitario y el importe total a pagar por los bienes, conforme a la Resolución de Adjudicación y a la oferta adjudicada, es conforme al siguiente detalle:

Item	Descripción del bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
3	Aprieta papel Grande caja de 12 unidades	UNIDAD	CAJA	100	Bin Bin	China	9.000	900.000
5	Banderitas señaladoras de plastico adhesivas, contenido de 50 unid, color amarillo, azul, rojo, verde; medidas 25,4x43,1mm y material de plastico	UNIDAD	TIRA	600	Post it	Usa	8.750	5.250.000
6	Banderita separadora de 5 colores por 25pcs, medidas minimas de 45 x 12mm, colores azul, verde, amarillo y rojo.	UNIDAD	TIRA	200	Fosca	China	2.950	590.000
12	Boligrafo de color rojo de punta mediana de 1.0mm de cobre carcaza transparente hexagonal de con respiradero en el medio de la carcaza. y tapa superior a presion,capuchon de plastico ventilado en la punta ,tinta y componente de plastico no toxico.Presentacioón en Caja de 50 unidades	UNIDAD	UNIDAD	200	BIC	BRASIL	910	182.000
16	Cinta de embalaje transparente de 48mm de 100 mts	UNIDAD	CAJA	1.000	FITA	PARAGUAY	3.990	3.990.000
19	Corchete N° 4	UNIDAD	CAJA	100	ACC	BRASIL	4.500	450.000
20	Corchete N° 6	UNIDAD	UNIDAD	100	ACC	BRASIL	6.700	670.000
27	Funda de plastico transparente tamaño oficio en presentación de 10 unidades cada paquete	UNIDAD	PAQUETE	200	FOSKA	CHINA	1.900	380.000
28	Fundas plásticas tamaño A4 en paquete de 10 unidades	UNIDAD	PAQUETE	300	USIGN	CHINA	1.800	540.000
31	Marcador grueso para pizarra de color negro	UNIDAD	UNIDAD	200	ENLEGEND	CHINA	1.950	390.000
34	Mojadedo de color amarillo	UNIDAD	UNIDAD	100	FOSFO	CHINA	1.900	190.000
35	Pendrive de 16 GB	UNIDAD	UNIDAD	150	SANDISK	CHINA	38.900	5.835.000
36	Pendrive de 32 GB	UNIDAD	UNIDAD	100	SANDISK	CHINA	69.950	6.995.000
37	Pendrive de 8 GB	UNIDAD	UNIDAD	200	SANDISK	CHINA	34.500	6.900.000
42	Porta Lapiz acrilico	UNIDAD	UNIDAD	100	USIGN	CHINA	5.950	595.000
44	Regla de metal de 30 cm	UNIDAD	CAJA	300	STAINLESS	CHINA	2.800	840.000
45	Resaltador fosforescente de color amarillo	UNIDAD	CAJA	400	ENLEGEN	CHINA	950	380.000
46	Resaltador fosforescente de color celeste	UNIDAD	CAJA	400	ENLEGEN	CHINA	950	380.000
47	Resaltador fosforescente de color Naranja	UNIDAD	CAJA	400	ENLEGEN	CHINA	950	380.000
48	Resaltador fosforescente de color verde	UNIDAD	UNIDAD	400	ENLEGEN	CHINA	950	380.000
49	Sacapuntas con recolector	UNIDAD	UNIDAD	300	FOSKA	CHINA	1.100	330.000
53	Archivador definitivo tipo arquipeles, para guardar documentos.	UNIDAD	UNIDAD	4.000	RPM	PARAGUAY	2.800	11.200.000
55	Papel higienico ultra doble hoja, contenido de 8 rollos, 30 mts x 10 cm. Como minimo cada uno.	UNIDAD	PAQUETE	250	DUETTO	BRASIL	18.800	4.700.000
56	Servilleta de papel para mesa de alta calidad de 24x22cm, presentación de 50 unidades de servilletas con hojas simples	UNIDAD	PAQUETE	400	ELITE	URUGUAY	2.450	980.000
62	Block de papel adhesivo en pack tamaño mediano (75x100mm) de varios colores. Presentación en caja de 10 paquetes de 100 unidades.	UNIDAD	UNIDAD	200	EAGLE	CHINA	2.800	560.000
63	Block de papel adhesivo en pack tamaño mediano (75x75mm) de varios colores. Presentación en caja de 10 paquetes de 100 unidades.	UNIDAD	UNIDAD	200	FOSKA	CHINA	2.600	520.000
			TOTAL					Gs 54.507.000

Distribuidora RPM
Dir. Mcal. López 653 / Tel. 233 677

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS * Dirección de Administración y Finanzas

FERNANDO MARTINEZ ARELLANO
Director de Administración y Finanzas
Dirección Nacional de Aduanas

Aduana
Paraguay

5.1 El monto total del presente contrato asciende a la suma de **GUARANIES CINCUENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS SIETE MIL (G. 54.507.000.-)**, IVA Incluido.

5.2 El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

5.3 La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

6.1 Este contrato tendrá de vigencia hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; El Paraguayo Independiente 938 casi Montevideo.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de: Departamento de Almacenes y Suministros de la Coordinación de Recursos Administrativos. La Unidad Administradora del Contrato deberá informar a la UOC, de manera oportuna cualquier incumplimiento que constate, sea que estén relacionadas a las especificaciones pactadas o a los plazos previstos en el contrato.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.

10. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

Distribuidora RPM
Dir. Morquio 853 / Tel. 233 677

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS * Dirección de Administración y Finanzas *

FERNANDO MARTINEZ ARELLANO
Director de Administración y Finanzas
Dirección Nacional de Aduanas

Aduana
Paraguay

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción República del Paraguay al día [illegible] mes setiembre y año 2017.

DIRECCIÓN REGIONAL DE ADUANAS
Dirección de Administración y Finanzas

FERNANDO MARTINEZ ARELLANO
Director de Administración y Finanzas
Dirección Nacional de Aduanas

Distribuidora RPM
Dr. Morquio 853 / Tel: 233 677